



PJF: en segunda revisión, hallan a 6 candidatos que incumplen promedio de 8

FABIOLA MARTÍNEZ

En una segunda revisión de expedientes de ganadores de la elección judicial (INE), seis candidatos no serían elegibles por incumplir el requisito de tener al menos ocho de promedio en la licenciatura en derecho.

Según fuentes del INE, si bien ya estaría claro el impedimento para las seis personas en referencia, consejeros y funcionarios electorales todavía no llegan a un acuerdo definitivo de la metodología para determinar, además, cuando alguien alcanza nueve de promedio en las materias de la especialidad para la cual se postularon, como marca la Constitución.

Incluso, en temas que parecían zanjados, como el nivel académico a revisar para ese punto, los consejeros vuelven a enredarse.

Han pasado 24 días desde la jor-

nada para elegir a ministros, magistrados y jueces, y 15 días desde el término de los cómputos distritales, y el INE aún no termina su responsabilidad; le falta declarar la validez de dos de las seis contendientes y emitir las constancias de mayoría para magistrados de circuito y jueces de distritos electos, esto es, para unas 850 personas.

En el primer caso, hasta el momento se han detectado tres expedientes de ganadores con 7.9 de promedio en licenciatura, cuando la Constitución señala ocho como mínimo; aunque no se han dado a conocer los nombres, se dijo que fueron postulados para magistraturas de las áreas administrativa, penal y mixta (esta última de un distrito de San Luis Potosí).

Asimismo, tres electos para jueces de distrito estarían en la misma situación: uno laboral, otro de la especialidad administrativa y uno más de tipo mixto.